

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO (21) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Cra. 10 # 14-33 Piso 8° Ed. Hernando Morales – Tel. 283 21 21 –
cmpl21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., trece (13) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

RADICACIÓN: No. 11 001 40 03 021 2021 00152 00
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: JAIRO QUIROGA MOYANO
DEMANDADOS: PERSONAS INDETERMINADAS

Téngase en cuenta que la Secretaría Distrital de Planeación, el Instituto para la Economía Social IPES, el Fondo de Desarrollo de la Localidad respectiva, Secretaría Distrital de Ambiente y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, respondieron al requerimiento de 10 de abril de 2023.

Como la Caja de Vivienda Popular, ha guardado silencio hasta la fecha, se ordena oficiarles para que, en el término de diez (10) días, respondan al requerimiento de 10 de abril de 2023.

Por otra parte, téngase presente que la abogada **JUANA VICTORIA AVENDAÑO CORTES** aceptó el cargo de curadora *ad litem* para el que fue designada. Por lo anterior se ordena que por Secretaría se le remita el link del expediente, a fin de garantizar el debido proceso y el derecho a la defensa que les asiste a las partes. Proceda secretaria en forma inmediata y dejando las constancias del caso. Una vez realizado lo anterior, contabilícese los términos para la proposición de excepciones.

Finalmente, el despacho aclara y corrige el encabezado auto de 13 de julio de 2023 en el sentido de indica que el número de radicado del presente asunto es **11 001 40 03 021 2021 00152 00** y no como allí se indicó.

NOTIFÍQUESE,

KAREN JOHANNA MEJÍA TORO
Juez

Alg

JUZGADO 21 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.

El auto anterior se **NOTIFICA** por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO No. 82** fijado en el micrositio del juzgado el día de hoy 17 de octubre de 2023.

NICOLE JOHANA GARCÍA CABARCAS
Secretaria